

y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco a ella concurrieran postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el supuesto de no ser posible la notificación personal.

Bienes y valor de los mismos

1. Nueve. Plaza de garaje número 9, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 7, finca número 14.968, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

2. Quince. Plaza de garaje número 15, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 19, finca número 14.980 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

3. Dieciocho. Plaza de garaje número 18, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 25, finca número 14.986, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

4. Veinte. Plaza de garaje número 20, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 29, finca número 14.990, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

5. Treinta y uno. Plaza de garaje número 31, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 51, finca número 15.012, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

6. Treinta y dos. Plaza de garaje número 32, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 53, finca número 15.014, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

7. Treinta y tres. Plaza de garaje número 33, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 55, finca número 15.016, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

8. Treinta y cuatro. Plaza de garaje número 34, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 57, finca número 15.018, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

9. Treinta y cinco. Plaza de garaje número 35, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 59, finca número 15.020, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

10. Treinta y seis. Plaza de garaje número 36, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 61, finca número 15.022, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

11. Cuarenta y nueve. Vivienda unifamiliar número 3, inscrita al tomo 540, libro 272, folio 87, finca número 15.048, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Las fincas descritas forman parte del siguiente conjunto de viviendas unifamiliares adosadas y garajes, conocido por «Conjunto Montemar», primera

fase, enclavado en la parcela D de la urbanización «Montevictoria», en el término municipal de Rincón de la Victoria, en Málaga.

De conformidad con la cláusula que antecede, y a los referidos efectos de subasta, quedan tasados cada uno de los aparcamientos descritos en el hecho primero del presente edicto con los números 1 al 10, ambos inclusive, en la cantidad de 938.000 pesetas, mientras que la vivienda descrita en el número 11 queda tasada en la cantidad de 14.076.800 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—29.057.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Teresa Sáez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Málaga,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento de apremio, dimanantes del juicio ejecutivo número 904/1994, seguido a instancias del Procurador señor Torres Chaneta, en nombre y representación de Unicaja, contra don Francisco Ríos Rey y doña Encarnación Muñoz Gutiérrez, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta del bien que al final se expresará, por primera vez y término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, sin número, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 28.546.500 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, no pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero, salvo el derecho del ejecutante.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina del paseo de Reding, cuenta número 2958, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca subastada están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ninguno de ellos.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos prevenidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de noviembre de 1998, y hora de las doce, en la misma Sala, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo los licitadores, en este caso, consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de diciembre de 1998, y hora de las doce, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Y sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración.

Bien objeto de subasta

Finca número 5.119, folio 174, libro 159, al tomo 1.941, del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga. Parcela de terreno o solar, en el término de Málaga, ubicada entre pasaje de Manuel Nogales y calle Edison.

Dado en Málaga a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—28.970.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 274/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario a instancia de «Citibank-España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra doña María del Carmen Sánchez Montoro, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, que se dirá, la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 21 de septiembre, a las doce treinta horas. En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar segunda subasta el día 19 de octubre, a las doce treinta horas, y, en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de noviembre, a las doce treinta horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Entidad número 15. Vivienda dúplex en planta tercera, puerta 15, del edificio sito en Manresa, calle Pompeu Fabra, números 9 y 11, y Cardenal Lluch. Consta de una planta y altillo, comunicados ambos niveles entre sí mediante escalera interior. Ocupa una superficie construida entre ambos niveles de 101 metros 70 centímetros cuadrados aproximadamente, de los que corresponden 44,80 metros cuadrados a la planta y 56,90 metros cuadrados al altillo aproximadamente; ambas plantas están distribuidas interiormente. Tiene además 35,22 metros cuadrados de terraza. Inscripción: Pendiente de inscripción por el título que se dirá, hallándose sus antecedentes en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, en el tomo 2.153, libro 782 de Manresa, folio 44, finca número 39.428.

Valorada a efectos de subasta en 18.094.000 pesetas.